

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXVI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Pablo Flórez, 17.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 19 de julio de 1928

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.342

Medio millón

Acabo de leer esta noticia: «El Sr. Callejo recibió a una comisión que le visitó en el Ministerio de Instrucción pública, en representación de la Confederación Nacional de Maestros, para pedirle que se distribuya seguidamente el medio millón de pesetas presupuestado con destino a los maestros del segundo escalafón».

De la noticia se desprende que esas pesetas con destino a los maestros del segundo escalafón están presupuestadas desde primeros de año. De manera que hace ya más de medio que los interesados esperan el logro de sus aspiraciones. Digo el logro de sus aspiraciones, puesto que, según mis noticias, estas 500.000 pesetas serán distribuidas entre los mil maestros (y maestras) más antiguos a razón de quinientas por barba (o sin ella).

Muchos de los agraciados no esperan para jubilarse después de treinta, treinta y cinco o más años de trabajo asiduo, sino este confortante maná que les llegará como llovido del cielo. En cambio, desde enero a esta parte, algunos habrán muerto sin recibir este postrer consuelo. Y los que morirán, si el señor Ministro, con su acostumbrado celo y actividad, no remedia la cosa.

Menos mal que allá arriba el bueno de San Pedro no ha de andarles a los maestros con tantos trámites y expedientes, pareciéndome lógico la presunción de una entrevista por este tenor.

—¡Tran, tran!

—¿Quién llama?

—¡Servidor de usted y de Dios nuestro Señor!

(Rumor de llaves. Una de ellas, al dar la media vuelta en la cerradura, guarnecida de piedras preciosas, ha emitido un melodioso acorde como el mejor instrumento músico plusado, por afamado artista. La puerta de oro macizo gira despidiendo mil resplandores sobre su quicio de rubies.)

—¿Quién eres, mortal, dice San Pedro, que vienes a llamar a estas celestiales mansiones?

—Soy de España, Señor. Me llamo Inocente Coronado. Fui treinta y cinco años maestro de niños; con mi sueldo tenía que atender al sustento de mi mujer y mis hijos.

—¿Qué tal educaste tus hijos y los ajenos?

—¡Todo lo mejor que pude, Señor!

—¿Cuántos tuviste en tu matrimonio?

—¡Siete!

—¿Y ganabas...?

—Ahora, de último, me pagaba el Gobierno dos mil pesetas, pero empecé ganando doce duros y medio al año, después diez y ocho, más tarde algo más, y así, así, fui subiendo hasta las dos mil; pero cuando criaba la familia no pasé de los cincuenta. Además; cuando...

—¡Basta, hijo, basta. Mira, déjate de más explicaciones. Quitate ese traje tan derrotado que trae, y pregunta ahí, según entras, por el ángel de la sastretería; y... no te molestes. Aquí viene él.

—Mira, ponle a este bendito una túnica de las más brillantes y me le llevas a la grada número 5.628,424, empezando a contar por las bajas.

—Dice usted que la cinco millones seiscientos veintiocho mil...

—Es claro. La que está a la parte arriba de la de Job, el paciente, para que lo entiendas mejor.

(El maestro, con las manos juntas, va musitando al subir las gradas resplandecientes: ¡Dios mío, esto sí que es ascender, esto sí que es ascender y no en el segundo escalafón!)

Telón lento.

ATRA

MARASMO SOCIETARIO

Las causas más esenciales de nuestra decadencia societaria
(Continuación)

El estado de las organizaciones políticas, societarias, cívicas, etc., está siempre influenciado por una serie de factores inconcretos unos y más o menos evidentes otros. El que yo lamento de nuestras asociaciones, se debe, en mi concepto, a dos causas fundamentales, una de ellas, las dos castas en que hemos fraccionado la familia del Magisterio. Una autoridad superior arrojó la semilla y nosotros la cultivamos con asiduidad, que debiéramos emplear en anularla.

En el momento en que la *Gaceta* habló de limitados y no limitados, nosotros, con visión absurda de las consecuencias que ello se derivarían, limitamos también, los campos en que debían moverse los unos y los otros, creando uno nuevo y poniendo barreras entre ambos para que la limitación de nuestra escasa energía colectiva, fuese tanta, como ilimitada había sido nuestra imprevisión.

Desde entonces, tan desmentidas están las sesiones que celebran las filiales de la Nacional, como las convocadas por delegaciones de la Confederación; tan simulada es la vida de las unas como la de las otras. En muchas citaciones de éstas y de aquéllas; se encuentra con frecuencia: Primera convocatoria, a las diez; segunda, a las once, con cualquier número de socios... Fijémonos lo que esto significa...

La Confederación y otras asociaciones precedentes, han nacido, a mi juicio, por la disconformidad de muchos, tanto con la actitud de la Nacional, en ciertos casos, como por la constitución de la Directiva de la misma. Si tenían o no razón los disconformes, es mejor no mentarlo, porque nos llevaría a resultados contraproducentes, pero he sostenido y sostengo, que creada como estaba la Nacional en la que un socio de la última categoría ejercitaba los mismos derechos que otro de la primera, como era lógico, me pareció y me parece un absurdo, el nacimiento de otra nueva asociación, por aquello de obrar independientemente o combatir a la Nacional cuando su actuación fuese para alguien censurable. Hago esta afirmación, porque si la Directiva de la Nacional estaba constituida, principalmente, por individuos de las primeras categorías, y a consecuencia de ello prevalecieron acuerdos en beneficio de estas y preterición de las últimas, solo los que figuramos en éstas y los del segundo Escalafón, éramos los responsables, pues siendo los más, aquellas Directivas y aquellos acuerdos, eran también la consecuencia de nuestro idiopatismo. Siendo una gran mayoría y teniendo voluntad libérrima para llevar allí la persona de nuestra mayor confianza, no teníamos derecho a lamentarnos de que la Directiva era de tal o de cual situación, ni de lo tendencioso de sus acuerdos, porque éstos no debían ser otros que los de nuestras secciones, transmitidas. En conjunto; no era ni más ni menos, que lo que nosotros habíamos querido que fuese.

Si en una ocasión lo hemos hecho mal y sufrimos las consecuencias de nuestros errores, ¿cómo no hemos vuelto de ellos en las repetidas elecciones subsiguientes? Probablemente, los que más se quejan, se quedaron en casa, en tales casos, o salieron de ella con cobardía o con la voluntad hipotecada.

Habrà quien diga que no se votaba libremente ni con la valentía que el caso requiere. Si

confesar esto es deshonoroso para todo ciudadano, para el que además de serlo, está constituido en derecho, en educador del pueblo, es humillante e irrisorio; y lo es aún más, cuando ese sufragio es al objeto exclusivo de la dignificación y bienestar de la clase.

Estando todo esto en nuestra mano, pudiendo haber hecho la Nacional a nuestra imagen y semejanza, ¿por qué se han salido de ella (si están en ambas aún peor), si en el caso de precisar combatirla, no era fuera, sino su seno, el lugar estratégico para ello y para adoptarla.

Si los trabajos que se realizaron en aquella «Liga de Rurales» y las energías que se emplean en organizar la Confederación, se hubiesen encaminado desde un principio a formar la ideogénesis de gran parte de la clase, despertándole una independencia disciplinada, y arrancándole esa abulia que mantiene sometidos los más a los menos, la mayoría de los representantes en la Nacional, sería de las categorías inferiores, y por lo menos, no existiría ese rescoldo en que se clavan los banderines de las nuevas agrupaciones.

Hemos dividido y subdividido nuestras fuerzas; las empleamos en distintas y hasta en opuestas direcciones, las debilitamos por tanto, y nos creamos la situación de indefensos, como colectividad.

Es paradójico, inconsciente y absurdo, que entre nosotros haya varias asociaciones. Societariamente ¿qué es eso de maestros católicos o no católicos, limitados o no limitados, jóvenes o viejos? Si esas características particulares en nada deben afectar a los intereses societarios. Tienen la misma razón de ser, que tendría una Asociación de maestros morenos y otros de rubios. Si nuestros problemas a resolver son comunes, no pueden ser individualistas ni sectarios. No debe haber más que una sola asociación, sea la que sea y llámesele como quiera.

La Asociación Nacional, más que su prestigio indiscutible y su pasado respetable, para servir de núcleo a la agrupación común, debe avalarla, su mayor antigüedad. Es la más antigua, y en su seno tuvieron y tienen acogida todos los que figuran en las demás; con tal motivo a nadie debe molestar que de ser una entidad la que las acoja a todas, lo sea ésta.

Asociados a la Confederación: Nuestra Asociación y la

de vosotros, están desnutridas y depauperadas por nuestros errores; es preciso volver de ellos y constituir un solo núcleo redimido de recelos y apatía, que termine con este caos societario.

Todos debéis tener el nuevo proyecto de Reglamento de la Nacional, obra de fondo nuevo, profunda y democrática que, como humana, tendrá, desde luego, algún defecto. Estudiémoslo discutiéndolo todos juntos como debemos estar; modifiquémoslo, si procede en algo, poniendo la vista en la Comunidad y no en una secta determinada, y después de aprobado y llevando como norma el alto espíritu que contiene, vayamos a una sola agrupación, sin abulia, y con la dignidad suficiente para que a cada cual se le dé lo que en justicia y en derecho le corresponde.

HIGINIO GARCÍA

San Miguel de Lacia, julio 1928.

(Continuará)

La Unión Patriótica

En la Diputación provincial se verificó, el domingo, con gran concurrencia, el primer acto de propaganda que pretende realizar por toda la provincia la U. P., de acuerdo con los deseos del Sr. Marqués de Estella.

Hablaron muy bien y con gran elocuencia, los señores Presidente de la Diputación, Alcalde, Canseco y Gobernador civil. Este último, además de estar elocuentísimo, puso en sus palabras una gran sinceridad, que agradó mucho al auditorio. Todos los oradores fueron aplaudidísimos y sentimos no poder dar un extracto de los discursos porque no disponemos de espacio y porque este periódico no tiene matiz político alguno.

No obstante, por razones de información, comenzamos a publicar la carta del Sr. Presidente del Consejo, porque seguramente la leerán con agrado muchos de nuestros lectores.

Cursillo de Educación Física

Como se había anunciado, del 12 al 14 del corriente, se ha celebrado en Cistierna el Cursillo de Educación Física, organizado por la Inspección de 1.ª enseñanza.

Ha constituido un verdadero éxito tanto por el número de asistentes que excedió de ciento cincuenta Maestros, como por los trabajos realizados.

Como quiera que se han de publicar en el folletón de «Minucias» los resúmenes de las conferencias, acompañados de cuadros de lecciones y otros detalles de interés, no hacemos ahora esta labor.

Enhorabuena a los organizadores y al Magisterio.

CARTA

que el Jefe nacional de Unión Patriótica, general Primo de Rivera, dirige al presidente del Comité ejecutivo, D. José Gabilán.

Excmo. Sr. D. José Gabilán:

Mi distinguido amigo:

Las últimas polémicas, en que se ha pretendido negar a la Unión Patriótica la importancia y fuerza que tiene en el presente momento de la vida española, deben estimularnos en seguida y de modo categórico, a demostrar el error de estas apreciaciones, para lo cual, antes del próximo 13 de septiembre, ha de presentarse la estadística de todos los pueblos donde tenemos formación, con el número de afiliados en las dos secciones, masculina y femenina, procurando la más rápida organización de ésta, ya que hasta ahora muy poco nos hemos interesado por aspecto tan importante de nuestra organización para la vida nacional. Es esencial que los estados numéricos de afiliados se complementen con relaciones nominales que, después de escrupulosamente intervenidas, deben quedar archivadas en los Comités provinciales. Esta labor de recuento servirá de base a la preparación de actos demostrativos de la fuerza, eficacia y entusiasmo de nuestra organización, que han de tener lugar en toda España al cumplirse el quinquenio de la instauración del Régimen, fecha apropiada para que pongamos término, sin que se nos tache de intransigentes, a la posibilidad de nuevas alturas en la Unión Patriótica.

Significado y contenido de la Unión Patriótica.

Para que a nadie quepa duda de lo que aquélla es y significa, he de repetir de modo claro y concreto, como otras muchas veces, que no se trata de un partido político, sino de una Liga ciudadana, que empieza por abominar de las organizaciones y procedimientos políticos, que es tanto como decir caciquiles, y que repudia los doctrinarios, ficciones y compromisos de la política, porque entiende que todo eso, provechoso sin duda a aspiraciones de carácter subalterno, merma la libertad e independencia ciudadanas, precisas para mejor servir los altos intereses nacionales.

He de añadir también que el lema «Patria, Religión, Monarquía» tiene una fuerza de expresión suficientemente clara y un bien enlazado orden de conceptos fundamentales para que se interprete en el verdadero sentido de que *por y para la Patria*, se han de mantener el respeto y culto a la Religión católica y el acatamiento a la forma monárquica, representada por la Dinastía reinante.

Doctrina, aspiraciones y compromisos.

Mas por si se creyera excesivamente amplio o difuso el enunciado que esas tres palabras representan, y se nos acusara de inconcreción en cuanto a doctrina, aspiraciones y compromisos, voy a determinar, incluso por orden numérico para mayor fijeza, los puntos capitales a que nuestra Liga presta atención preferente, adscribiendo a ellos su propia vida.

1.º La promulgación de una nueva ley constitucional y las correspondientes complementarias que, sobre servir de garantía a los principios enunciados en el lema, afirmen el concepto de la unidad nacional de la soberanía del Estado y la organización de un régimen parlamentario

a base de Cámara única, en que tengan voz, voto y representación conjuntamente, el Pueblo, la Corona, el Estado y las Corporaciones, con abolición de todo sistema electoral por distritos, base y fuente comprobada del caciquismo desmoralizador.

2.º Que para la aprobación del nuevo Código fundamental del Estado se acuda al plebiscito como representación del voto ciudadano directo, desechándose todo lazo, semejanza y ligazón con el oprobioso pasado, sus formas y modalidades.

3.º Mantener a toda costa, como fundamento incommovible de la economía nacional, la nivelación presupuestaria y los compromisos de amortización de deudas consignados en las leyes.

4.º Instaurar un régimen de arrendamiento y adquisición de propiedad rural, que sin lesión ni agravio de los primordiales derechos de los propietarios, permita ir paulatinamente garantizando a los individuos o colectividades que demuestren capacidad para ello, la posesión del dominio o el mantenimiento del arriendo en forma tal que les asegure participación justa en las mejoras debidas a sus esfuerzos. Toda dilación en instaurar y perfeccionar, serena y metódicamente, un tal régimen, sobre ser notoria injusticia, contribuirá a incubar gérmenes de una revolución en los campos, que sólo frustrará, en beneficio de todos, una previsora ley agraria, aplicada por un Gobierno de máxima autoridad.

5.º Fomentar por medio del cooperativismo y del ahorro, con aquellos auxilios y tutelas que el Estado debe prestar a obra de tan indiscutible trascendencia, la multiplicación de casas baratas y económicas y la adquisición de predios rurales, ya que ello, aparte de cumplir fines de periódica e indispensable renovación de las grandes urbes y de intensificar la vida campesina, irá moldeando en las tranquilidades de hogar y en las seguridades de un caudal y de un cobijo, sentimientos de confraternidad y relación social, que enlazarán la defensa de los intereses colectivos como salvaguardia de los propios individuales.

6.º Organizar con la cooperación obligatoria del obrero, del patrono y del Estado, el seguro de paro forzoso y de vejez e invalidez, en forma de que, ningún ciudadano que haya consumido sus energías en el trabajo, se vea nunca en la triste y desconcertante situación de pordiosear el sustento.

7.º Estimular y favorecer la organización corporativa, hasta conseguir que todas las actividades se agrupen por ese sistema, no sólo para los efectos de oportuna, definida y clara representación en momentos determinados, sino como medio de resolver armónicamente las diferencias y conflictos que se susciten en la vida social.

8.º Instrucción alfabética elemental, y religiosa y patriótica completas, con carácter obligatorio y capacidad de organización bastante para que puedan recibirla inexcusablemente todos los menores de ambos sexos antes de los once años, encomendándola, sin doctrinarios ni corporativismos, a los elementos más adecuados para difundirla, según la capacidad de cada uno, y poniendo en el propósito de acabar con el analfabetismo tales arcos, energías y ejemplaridades, que todo español considere como la más alta y honrosa ejecutoria el hecho de haber enseñado a leer y a escribir por sí mismo a un semejante.

9.º Reorganización militar que permita, con la mínima permanencia en filas de los soldados, dotarles de instrucción individual, y creación de escuelas de distrito para especialistas, cuadros y práctica del mando, de tal modo que el sistema quede ligado al de educación física nacional y preparación premilitar, quedando atendidas, por otra parte, las necesidades de material para una movilización general.

10. Prosecución de la obra de hacer eficaces, por sus tipos, buen estado del material y alto grado de instrucción, los elementos de nuestra Marina militar.

11. Atención vigilante y asistencia espiritual, ciudadana y económica a las organizaciones de nuestras colonias en el Extranjero.

12. Estrechamiento, cada día mayor, de las relaciones espirituales, intelectuales y mercantiles con los países de origen ibérico, a tal punto que, conservando las naciones sus características de independencia, se consideren incluidas, sobre todo en los momentos difíciles de la vida universal, en una gran Liga que sea como la expresión sintética del genio y de los deberes de la raza y tienda primordialmente al mantenimiento de la paz y la justicia.

13. Intervención en la producción nacional y en la venta de sus productos, para evitar agio o ruinosas competencias interiores, procurando garantizar la bondad de los artículos y frutos de exportación, para que no se perjudique el comercio de buena fe ni padezca el prestigio nacional.

14. Régimen de tratados comerciales que se acomoden a las necesidades y circunstancias del país, y a la obligada y conveniente reciprocidad de los pueblos contratantes.

15. Prosecución tenaz y diligente de las obras públicas emprendidas y aprobadas, hasta que se logren de ellas los frutos y beneficios que inspiraron su acometimiento.

16. Robustecimiento del sistema de descentralización y autonomía administrativas de las provincias y Municipios, siguiendo derechamente el camino señalado en los Estatutos por que unos y otros se rigen, y que con las concesiones de arriendos de tributos que se les encomiendan harán de estos organismos, tan en contacto con todas las clases sociales y tan conocedores de los intereses comarcanos que integran el interés general, propulsores fortísimos del enriquecimiento de España, solidariándolo en ética e intereses con la vida del Estado.

17. Inflexibilidad en la exigencia del cumplimiento de sus deberes a todos los funcionarios públicos, dotándolos de medios para su vida independiente y digna, pero reduciendo el número por simplificación orgánica y aumento de trabajo hasta el máximo legal.

18. Propaganda tenaz, en todos los lugares y a todas las horas, hasta conseguir una modificación de las costumbres, inspirada en los más sanos principios éticos y en los preceptos de la higiene, que sin quitar a nuestro país su peculiar carácter de alegría y optimismo, le convierta en ejemplo insuperable de laboriosidad y de vida ordenada.

19. Rodear cada día de mayores respetos a la mujer, otorgándole la participación que merece en la vida social; de más exquisitas solicitudes al niño y de más positivo y eficaz amparo a los humildes, no sólo mediante instituciones que persigan fines tan elevados, sino aprovechando todas las circunstancias para

mantener en el pueblo su fina sensibilidad.

Y último punto a enunciar concretamente, que debiera haber sido el primero: proseguir tenaz e inflexiblemente la depuración de las augustas funciones encomendadas a la Justicia en todos sus grados, abordando la reforma radical de la ley de Procedimientos, y dando a los ciudadanos, más que la sanción, la garantía absoluta de que la Justicia en España ha llegado a ser recta, pronta, comprensiva, económica e invulnerable a todo poder y sugestión.

Las actuaciones políticas y los principios doctrinales.

Otros muchos puntos concretos podía consignar; pero me parece que los enumerados contienen, dentro de su elasticidad y derivaciones, substancia bastante para atraer la atención de los ciudadanos alentados e independientes y decidirles a ingresar en la Unión Patriótica o a quedarse fuera de ella, aguardando, si quieren, la ocasión de formar partidos, que no es ésta ciertamente, pues hija la Unión Patriótica de la Dictadura gobernante, y nacida al calor del juicio, cada día más firme, de que así conviene al interés de España, sólo nuestra Liga ha de tener protección, y aun beigerancia doctrinal, de parte del Gobierno dictador, que declara pernicioso la existencia y propaganda de los partidos políticos, de los sistemas y práctica políticos que condujeron a España, por los escabrosos atajos del nepotismo, la corrupción y el abandono, a extremos de libertinaje y desorden que hasta hace un lustro encendía de rubor las mejillas de los buenos españoles, entregados a desesperanza y pesimismo.

Una sola excepción podría hacerse en favor del partido socialista, si éste, atento a la pureza de su origen doctrinal, hubiera orientado su actuación hacia el estudio y resolución de los problemas económicos, principalmente a los interesantes de la producción, como fruto del esfuerzo y aportaciones de los tres factores que la engendran: capital, técnica y trabajo. Pero, desvariantes, perturbadores y quiméricos, más se han ocupado los directores de estos movimientos en España, salvo raras excepciones, de avinagrar el ánimo de los obreros, de entorpecer la producción con limitaciones de rendimiento o con torpes y humillantes intervencionismos, que de buscar soluciones cordiales a aspiraciones en cuyo fondo alienta muchas veces la razón y la justicia. Por eso, como partido, no puede la Dictadura acordarle un régimen de favor; pero capacitada de su deber y segura de su fuerza, ha de estudiar y resolver, dentro del más completo orden, todos los problemas de carácter económico-social que afectan a las clases productoras, y entre ellas considera incluidos a los obreros católicos y laicos, monárquicos y republicanos, todos buenos españoles, que precisan de más asidua guía y protección que los otros núcleos sociales, y entre los cuales, los más de almas sanas y cuerpos recios, bulle la sangre de la raza hispana, que pocas veces deja de responder a sentimientos tradicionales de devoción religiosa y de acatamiento al Rey, que fueron ambiente secular de los humildes, pero honestos hogares, de los Pérez, los García, los López, y los Gómez, los primeros seguramente en abominar y protestar con nosotros de los vicios del sistema derrocado.

(Continuará)

Escuelas vacantes

- Toledo.—Mocejón, unitaria, maestra, 3.092 h.
- Logroño.—Rectificación. Ventas Blancas, mixta, maestra, 356 h.
- Málaga.—Fuengirola, S. G., maestra, 4.809 h.
- Torrox, unitaria, maestra, 5.760 h.
- Atalayas, ayunt. de Vélez Málaga; mixta, maestra, 1.600 h.
- Santa Cruz de Tenerife.—Buena Vista, unitaria; maestra, 1.045 h.
- El Palmar, ayunt. de Buenavista; unitaria, maestro, 306 h.
- Masca, ayunt. de Buevista; mixta, maestra, 200 h.
- Santa Bárbara, ayunt. de Icod; unitaria, maestra, 559 h.
- Buempaso, ayunt. de Icod, mixta, maestra, 522 h.
- Sabina Alta, ayunt. de Fasnia; mixta, maestro, 755 h.
- Santa Cruz de la Palma, unitaria, maestra, 7.832 h.
- Valladolid.—Tordesillas, unitaria, maestro, 3.417 h.
- Traspinedo, unitaria, maestro, habitantes 1.301 h.
- Zamora.—Zamora, unitaria, maestro, 18.185 h.
- Zamora, unitaria, maestro, 18.185 habitantes.
- Zamora, unitaria, maestro, 18.185 habitantes.
- Zamora, unitaria, maestro, 18.185 habitantes.
- Zamora, unitaria, maestra, 18.185 habitantes.
- Villafáfila, unitaria, maestro, 1.632 habitantes.
- Bercianos de Aliste, ayunt. de San Vicente Cabeza; mixta, maestra, 314 habitantes.
- Argusino, unitaria, maestra, 513 h.
- Zaragoza.—Aguarón, unitaria, maestro, 2.264 h.
- Piedratajada, unitaria, maestra, 595 h.
- Monterde, unitaria, maestra, 994 h.
- Munébrega, unitaria, maestra, habitantes 1.132.
- Sástago, unitaria, maestra, 3.059 h. (Gaceta 5 julio, núm. 187).
- Baleares.—Espinagar, ayunt. de Manacor, mixta, maestra, 420 h.
- Puig L'Auá, ayunt. de Manacor, mixta, maestro, 600 h.
- Barcelona.—Granolers, Sección Graduada, maestra, 8.531 h.
- Alpens, unitaria, maestra, 438 h.
- Montmany, mixta, maestra, 415 h.
- Guardiola, unitaria, maestro, 735 h.
- Hospitalet, unitaria, maestra, 5.917 habitantes.
- Santa Eulalia de Ruiprimer, unitaria, maestro, 540 h.
- Burgos.—Santa Cruz de Salceda, unitaria, maestro, 977 h.
- Coculina, mixta, maestro, 169 h.
- Bajauri, ayunt. de Condado de Triviño; mixta, maestro, 119 h.
- Corralejo, ayunt. de Valle de Valdelucio; mixta, maestra, 86 h.
- Bárceñas de Bureba, ayunt. de Abajas; mixta, maestra, 77 h.
- Talamillo, ayunt. de Basconillos del Foso, mixta, maestra, 181 h.
- Tornadijo, ayunt. de Madrigal del Monte; mixta, maestra, 82 h.
- Cáceres.—Zorita, unitaria, maestra, 4.938 h.
- Malpartida de Plasencia, unitaria, maestra, 4.309 h.
- Cabezuela del Valle, unitaria, maestro, 2.238 h.
- Cádiz.—Ubrique, unitaria, maestro, 5.434 h.



Castellón.—Chiva de Moreila, unitaria, maestra, 597 h.
 Teresa, unitaria, maestra, 1.053 h.
 Jérica, S. G., maestra, 3.007 h.
 Azuébar, unitaria, maestra, 799 h.
 Villafamés, S. G., maestro, 5.951 habitantes.
Ciudad Real.—Fontanarejo, unitaria, maestra, 747 h.
Cuenca.—Valera de Arriba, unitaria, maestro, 964 h.
 Cañaveras, unitaria, maestro, 1.288 habitantes.
Gerona.—Riudarcas, unitaria, maestra, 1.273 h.
Gran Canaria.—Acusa, ayunt. de Artepara, mixta, maestra, 242 h.
 La Pardilla, unitaria, maestra, 688 habitantes.
 Trasmontaña, ayunt. de Arucas, unitaria, maestro, 513 h.
 Cruz de Pineda, ayunt. de Arucas, unitaria, maestro, 560 h.
 Montaña Cardones, ayunt. de Arucas, unitaria, maestro, 1.922 h.
 Trasmontaña, ayunt. de Arucas, unitaria maestra, 513 h.
 Cruz de Pinedo, unitaria, maestra, 560 h.
 Montaña Cardones, ayunt. de Arucas, unitaria, maestra, 1.922 h.
 Costa, ayunt. de Moya, unitaria, maestra, 490 h.
Huelva.—Aracén, S. G., maestro, 4.874 h.
 Ayamonte, Auxiliaria, maestra, 10.088 h.
 Nerva, unitaria, maestra, 15.198 habitantes.
 S. Juan del Puerto, unitaria, maestra, 3.791 h.
 Villanueva de los Castillejos, unitaria, maestra, 2.656 h.
 (Gaceta 6 de Julio, núm 188).
Málaga.—Cuaro, unitaria maestra, 3.108 h.
 Alora, unitaria, maestra, 10.570 habitantes.
 Casares, unitaria, maestro, 5.546 habitantes.
Palencia.—Castrillo de Don Juan, unitaria, maestro, 861 h.
 Tabanera de Valdavia, mixta, maestro, 267 h.
 Santiago del Val, ayunt. de Santoyo, mixta, maestro, 50 h.
 Barrio de Santa María, ayunt. de Barrio de San Pedro, mixta, maestro, 197 h.
Santander.—Población de Abajo, ayunt. de Valderredible, mixta, maestro, 76 h.
 Ornero, ayunt. de Los Tojos, mixta, maestra, 278 h.
 Secadura, ayunt. de Voto, mixta, maestro, 522 h.
 Villacantid, ayunt. de Hermandad de Camposuso, mixta, maestra, 244 h.
 Sarceda, ayunt. de Tudanca, mixta, maestro, 243 h.
 Santander, unitaria, maestro, 61.672 habitantes.
 Prado y Concha, ayunt. de Ruiloba, mixta, maestra, 281 h.
 Iglesia y Ruilobuca, ayunt. de Ruiloba, unitaria, maestra, 527 h.
 Valvanuz, ayunt. de Selaya, unitaria, maestra, 422 h.
 San Mateo, ayunt. de Los Corrales de Buelna, mixta, maestra, 325 habitantes.
 Miengo Cuchia, ayunt. de Miengo, unitaria, maestra, 601 h.
 Magro-Garnaza, ayunt. de Miengo, unitaria, maestra, 543 h.
 Cudón-Bárcena, ayunt. de Miengo, unitaria, maestra, 567 h.
 Quevada-Mijares, ayunt. de Santillana, unitaria, maestra 446 h.
 Villaverde de Pontones, ayunt. de Rivamontán al Monte, unitaria maestra, 446 h.
Segovia.—Tenzuela, ayunt. de Pelayos del Arroyo, mixta, maestro, 93 h.
 Aldeanueva del Campanario, ayuntamiento de Turruveio, mixta, maestro, 120 h.

Adrada de Pirón, mixta, maestro, 260 h.
Soria.—Ligos, ayunt. de Cuevas de Ayllón, mixta, maestro, 178 h.
 Miño de Medina, mixta, maestro, 266 h.
 Cubillos, ayunt. de Cubilla, mixta, maestra, 90 h.
 Ventosa de Fuentepinilla, ayuntamiento de Fuentelarbó, mixta, maestra, 184 h.
 Portillo de Soria, mixta, maestra, 96 h.
 Guijosa, ayunt. de Espeja de San Marcelino, mixta, maestro, 406 h.
 San Esteban de Gormaz, Sección Graduada, maestro, 1.898 h.
 Vilaseca de Arciel, mixta, maestro, 194 h.
 Alcoba de la Torre, mixta, maestro, 235 h.
 Torlengúa, unitaria, maestro, 515 habitantes.
 Aylloncillo, ayunt. de Fuentelsaz, mixta, maestro, 66 h.
 Villálvaro, mixta, maestro, 390 h.
Valencia.—Cárcer, unitaria, maestro, 1.211 h.
 Castielfabid, unitaria, maestra, 688 habitantes.
Vizcaya.—Amoroto, unitaria, maestra, 657 h.
 Bilbao, S. G., Párvulos del Tivoli, maestra, 134.165 h.
 Arminza, ayunt. de Lemóniz, mixta, maestra, 887 h.
 Navárniz, unitaria, maestro, 647 habitantes.
Tarragona.—Amposta, S. G., maestro, 9.048 h.
 Bitem, ayunt. de Tortosa, unitaria, maestra, 1.186 h.
 Margalef, unitaria, maestro, 566 habitantes.
 Cenja, unitaria, maestro, 3.357 h.
 Sarreal, unitaria, maestra, 2.036 h.
 (Gaceta de 6 julio, núm. 188).
León.—Rioseco de Tapia, unitaria, maestra, 529 h.
 (Gaceta de 11 julio, núm. 193).
León.—Pobladura de los Oteros, ayunt. de Pajares de los Oteros, mixta, maestro, 98 h.
 Corullón, unitaria, maestro, 4.089 habitantes.
 Acebo, ayunt. de Molinaseca, mixta, maestro, 243 h.
 Balboa y agregados, mixta, maestro, 460 h.
 La Braña, ayunt. de Valdeteja, mixta, maestro, 101 h.
 Requejo y Corús, ayunt. de Villagatón, mixta, maestro, 265 h.
 Piedrasecha, ayunt. de Carrocera, mixta, maestro, 86 h.
 Oncina, ayunt. de Valverde de la Virgen, mixta, maestro, 120 h.
 San Justo de la Vega, unitaria, maestro, 961 h.
 Palanquinos, ayunt. de Villanueva de las Manzanas, mixta, maestro, 313 h.
 Cadafresnes, ayunt. de Corullón, mixta, maestro, 266 h.
 Santa Colomba de Somoza, unitaria, maestra, 397 h.
 Bercianos del Camino, mixta, maestra, 465 h.
 Campelo y Canedo, ayunt. de Arganza, mixta, maestro, 238 h.
 Faro, ayunt. de Peranzanes, mixta, maestro, 137 h.
 Llamazares, ayunt. de Valdelugeros, mixta, maestro, 94 h.
 Villar de Goller, ayunt. de Lugego, mixta, maestro, 165 h.
 Yebra, ayunt. de Benuza, mixta, maestro, 206 h.
 Espinoso, ayunt. de Barrios de Salas, mixta, maestro, 288 h.
 Cuenabres, ayunt. de Burón, mixta, maestro, 111 h.
 San Adrián de Valdeusa, ayunt. de San Esteban de Valdeusa, mixta, maestro, 121 h.
 Ucedo, ayunt. de Villagatón, mixta, maestro, 226 h.

Villacidayo, ayunt. de Gradefes, mixta, maestro, 175 h.
 Palaciosmil, ayunt. de Quintana del Castillo, mixta, maestro, 111 h.
 Borrenes, unitaria, maestro, 506 h.
 Chozas de Abajo, mixta, maestra, 294 h.
 Quintana de la Peña, ayunt. de Cistierna, mixta, maestro, 109 h.
 San Peiro de Olleros, ayunt. de Valle de Finolledo, unitaria, maestro, 585 h.
 Huerga de Babia, ayunt. de San Emiliano, mixta, maestra 163 h.
 Palazuelo de Boñar, ayunt. de Vegaquemada, mixta, maestro, 258 h.
 Almagarinos, ayunt. de Iglieña, mixta, maestro, 197 h.
 Villanofar, ayunt. de Gradefes, mixta, maestro, 286 h.
 Cain, ayunt. de Posada de Valdeón, mixta, maestro, 108 h.
 Valderas, unitaria, maestro, 2.866 habitantes.
 (Gaceta de 15 julio núm. 197).
Alicante.—Alicante, D. G., «Altamira», maestro, 52.832 h.
 Falcóns Romana, ayunt. de Monóvar, unitaria, maestro, 488 h.
 Benidoleig, unitaria, maestro, 748 habitantes.
 Santa Pola, unitaria, maestro, 4.834 habitantes.
 Monforte del Cid, unitaria, maestra, 3.505 h.
Barcelona.— Torelló, párvulos, maestra, 3.973 h.
 Cornellá, D. G., maestro, 3.753 habitantes.
Burgos.—Hontoria de la Cantera, mixta, maestro, 370 h.
 La Vid-Quisones, ayunt. de La Vid de Aranda, mixta, maestro 618 h.
 Eterna, mixta, maestra, 153 h.
Córdoba.—Villanueva de Córdoba, S. G., maestro, 11.291 h.
 Bémez, unitaria, maestra, 8.353 h.
 Gaena, ayunt. de Cabra, mixta, maestra, 79 h.
Gulpuzcoa.—Ancho, ayunt. de Alda, unitaria, maestra, 598 h.
Lérida.—Canalía, ayunt. de Oden, mixta, maestra, 101 h.
 Escart, ayunt. de Escaló, mixta, maestro, 184 h.
Zaragoza.—Castejón de las Armas, unitaria, maestra, 598 h.
 (Gaceta de 10 julio, núm. 192).
Castellón.— Benasal, unitaria, maestro, calle de Mola, 2.710 h.
Huesca.—Eriste, ayunt. de Sahun mixta, maestra, 252 h.
 Angues, unitaria, maestra, 1.000 h.
 Novillo de Sampietro, ayunt. de Boltaña, mixta, maestra, 85 h.
 Hoz de Barbastro, unitaria, maestra, 664 h.
 Osso de Cinca, unitaria, maestra, 773 h.
 Almsorze, ayunt. de Barcabo, mixta, maestra, 76 h.
 Lafortunada, ayunt. de Tella, mixta, maestra, 125 h.
 Monesba de Benabarre, mixta, maestra, 208 h.
 Botaya, mixta, maestro, 159 h.
 Larraja, unitaria, maestro, 2.088 h.
 Sallent, unitaria, maestro, 718 h.
Jaen.—Huelma, unitaria, maestra, 5.890 h.
 Villacarrillo, S. G., maestra, 12.929 habitantes.
 Bédmar, unitaria, maestra, 3.582 h.
 Alcalá la Real, unitaria, maestro, 5.457 h.
 (Gaceta de 12 julio, núm. 194).
 Además de que los compañeros de profesión, con todos sus defectos, a pesar de ellos y a veces hasta por ellos, forman para el hombre y para la mujer una segunda familia. Como a ésta, hay que amarlos, sean como sean; hay que sacrificarlo todo por ellos y aguantarlo todo de ellos: No menos que la familia, los de nuestra profesión, los de nuestro mundo, son, esencialmente, «los nuestros»
 PAUL VALÉRY

NOTICIAS

Nos dice el Vicepresidente de la Asociación de Murias de Paredes, que el 19 de junio han remitido ciento diez y seis pesetas, para la familia de D. Gonzalo Menéndez.

El maestro de La Pola de Gordón, don Isidoro García, nos dice que estará en dicha villa los días 6 y 7 de agosto, para pagar los haberes de julio a los compañeros de aquel Ayuntamiento.

También el Habilitado Sr. Fanjul, pasará lo que resta del mes actual fuera de León y no regresará hasta que lleguen los libramientos de julio a fin de pagar dichos haberes durante tres o cuatro días, hasta el 8 de agosto que se ausentará de nuevo durante el resto de las vacaciones.

El viernes día 13, en Cistierna, las niñas y algunas bellas y simpáticas jovencitas de aquella localidad, dieron una función de teatro en honor de la inspección de primera enseñanza y maestros allí reunidos, con motivo del Cursillo de Educación Física.

Resultó una velada muy simpática y las pequeñas y simpáticas artistas fueron obsequiadas con muchos aplausos y caramelos.

La Asociación Nacional del Magisterio, viene remitiendo todos los meses cien pesetas para el Maestro don Gonzalo Menéndez, a partir del primero de abril último.

La Gaceta del 14 del actual, publica las propuestas definitivas del quinto turno, siendo confirmadas las propuestas de D.^a Nemesia Rodríguez, para Lucillo y D.^a Encarnación Cagigal, para Paradaseca.

A Santander.—Ya ha salido la Comisión de la Nacional del Magisterio, compuesta por el Presidente, Tesorero y Secretario de la Permanente, acompañados de los señores Robles, en representación de la Federación de Levante; Crespo, de la Comisión de propaganda, y Pastor, de la provincia de Vizcaya, quienes van a Santander a entregar el álbum con que la Asociación agradece al Marqués de Valdecilla los donativos y beneficios que ha proporcionado a la enseñanza y al país.

Resolución.—Contestando a consultas hechas, se ha dispuesto que para las «fichas autorizaciones» para solicitar Escuelas, siga rigiendo el mismo tipo de reintegro que tenían hasta aquí, o sea una de las tres, 1,20 pesetas, y las dos restantes, 0,15 pesetas.

Por deficiencias en el local ha sido clausurada la escuela de Aviados.

La Sección Administrativa de Oviedo, remite a la de esta provincia, los expedientes de los maestros D. Jesús Prieto, D. Antonio Martín y D. Regino Alvarez.

La Gaceta de 15 del actual inserta una disposición referente a construcciones escolares, llamada a tener gran trascendencia. Se crea en cada capital de provincia una junta compuesta por el Gobernador, presidente de la Diputación, inspector jefe de primera enseñanza, jefe de la Sección Administrativa y cuatro representantes ciudadanos, que estudiarán las necesidades de la provincia en cuanto a construcciones escolares se refieran e intervendrán cerca del gobierno para su resolución.

Esperamos que, tanto por las orientaciones de esta disposición, como por las personas que han de constituir la junta, se dé un gran paso en la resolución del problema de los locales escolares que hoy tanto preocupa a autoridades y maestros.

En Sahagún, se han recibido del Ministerio, con destino a las escuelas nacionales dos máquinas de coser.

El alcalde de Villares, solicita de la Dirección general, material pedagógico para las escuelas del municipio.

Han sido concedidos 30 días de licencia por enferma a D.^a Josefa García Fierro.

A la Superioridad se remite expediente de creación de una escuela en Leiroso.

La maestra de La Vecilla, solicita autorización para celebrar un cursillo de cosido a máquina durante el mes de agosto.

La Inspección interesa la realización de las reformas necesarias en la casa-habitación del maestro de Calaveras de Arriba.

El Ministerio de Instrucción Pública, ha concedido tres máquinas de escribir para las escuelas de esta capital.

Se concede licencia de 40 días para atender a su alumbramiento a la maestra D.^a Maria Rabanal.

Le han sido concedidos 30 días de licencia, al oficial de esta Sección Administrativa y querido amigo nuestro D. Juan Adolfo López.

A la Dirección general se ha remitido expediente de D.^a Maria Herrero, solicitando autorización para reingresar en la enseñanza.

Correspondencia

La Ercina.—H. G.—La causa ya la sabe usted, puesto que usted dijo que cesaba el 25. Puede cobrarlo antes del 5 de agosto.

Imprenta y Librería Religiosa de Jesús López

Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

BAZAR SELVA

Ordoño II, 12, casa H. Pilarica

MUEBLES DE TODAS CLASES Y PRECIOS
 RELOJES COPPEL Y OMEGA, de pared, bolsillo, pulsera y despertadores
 BICICLETAS FIDELIA, económicas, desde 250 pesetas
 LOZA, BATERIA DE COCINA Y APARATOS DE LUZ

Grandes surtidos en todas esas secciones, a precios de fábrica
 VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS
 Grandes facilidades para los Sres. Maestros nacionales

Enrique Salgado Benavides

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis
 Torres de Omaña, núm. 3
 (CASA DONDE ESTÁ EL ESTABLECIMIENTO LOS VALDEPEÑAS)
 LEÓN

IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA

DE

JESUS LOPEZ

Zapatería, 1 y Revilla, 2

LEON

APRENDO A DIBUJAR El Reino animal para niños

Serie de 15 cuadernos, graduados, desde las líneas más elementales a láminas artísticas, con planas para ejecutar los dibujos. En la cuarta plana de la cubierta se anuncian 14 lecciones de dibujo que constituyen por sí un aliciente para los pequeños alumnos en las que se les estimula a la constancia. Es la publicación más reciente en esta materia. Se venden a 25 céntimos el cuaderno.

Espléndida colección de láminas de Historia natural. Consta de 20 cuadernos con ocho láminas a todo color y ocho monografías de animales, con cubiertas en colores, distribuidos en la siguiente forma:

- 4 cuadernos de animales salvajes.
- 2 id. de monstruos marinos.
- 4 id. de aves y animales de caza.
- 4 cuadernos de animales domésticos.
- 4 id. de animales dañinos.
- 2 id. de maravillas del mar.

Los cuatro primeros cuestan a 1 peseta cada uno, y los restantes a 1'25. Se pueden adquirir juntos o separadamente. Merece la pena que los Sres. Profesores vean esta colección, en la seguridad de que ha de ser de su completa satisfacción.

Mapas de Vidal Lablache y Torres Campos en tela, medias cañas y barnizados 16 ptas.

CRUCIFIJOS DE METAL PROPIOS PARA ESCUELAS

Cristo plateado, con cruz barnizada en negro, de 50 centímetros de alto, 6'75 pesetas.
Cristo dorado y cruz nogal natural, de 45 centímetros, 7'75 pesetas.
De 50 centímetros, 9 pesetas.
Otros muchos tamaños, a PRECIOS INCREIBLES

Album de Caligrafía y Ornamentación

Publicación mensual; muy interesante para los calígrafos y dibujantes. Precio del cuaderno, una peseta.

LABORES SELECTAS

sale un cuaderno cada mes, con diversas labores de bordado, encajes, crochet tricot, aparte de otras novedades para ejecutar, de utilidad indiscutible. Precio del número, 0'75 céntimos. Se hallan de venta en esta Imprenta.

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos PEELE, de venta en esta Casa

SASTRERIA

- DE -

I. Sacristán

Gran Surtido en Merinos Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas.

Géneros para trajes de Caballeros.

Plaza de la Catedral, 1, 2.º

LEON

Colegio Belinchón

1.ª y 2.ª Enseñanza

San Isidro, núm. 2.-León

Desde el día 1.º de junio próximo, quedarán abiertas en este Colegio las clases de preparación para alumnos del Bachillerato elemental y universitario y en el mes de mayo, las de preparación de Maestras para las próximas oposiciones a Escuelas nacionales de primera enseñanza.

EL AUXILIAR DEL MAESTRO

Libro con todos los formularios de los principales documentos que el maestro tiene necesidad de redactar en sus relaciones oficiales. Precio, 2.50 Pesetas

SE VENDE EN LA

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE JESÚS LÓPEZ

Calle de la Zapatería, 1.-LEON

TIERRA LEONESA

ENSAYO GEOGRÁFICO SOBRE LA PROVINCIA DE LEON POR

M. Medina Bravo

Un tomo en 8.º prolongado de 136 páginas, desarrollado en forma de lectura e ilustrado con varios mapas y dibujos de trajes y viviendas regionales

Precio del ejemplar, 2 pesetas. Se vende en las librerías y en la Imprenta y Librería de JESUS LOPEZ.-Calle de la Zapatería, 1 y Revilla, 2.-LEON.

No debe faltar en ninguna escuela leonesa